Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com
Unidad Operativa de Contrataciones – UOC

ACTA DE APERTURA DE SOBRE

En Distrito de Naranjal, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los treinta días del mes de Septiembre del año dos mil diez y nueve, siendo las siete horas con quince y minutos, en el local de la Municipalidad, ubicado en Zona Urbana, estando presente la Señorita **ELIZA BARBOZA Responsable de UOC,** a fin de realizar la apertura de sobres de ofertas, prevista el marco de la **Contratación LCO Nº 04/2019 para la "Reforma de Caminero a lo largo de la Doble Avenida, Construcción de Estacionamientos al Costado de la Plaza y Construcción de Canal de Hormigón."** y de conformidad con el Art. 24 y Concordantes de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 52 y siguientes del Decreto Reglamentario 21909/03, así también, de acuerdo a los términos establecidos en el Pliego de Bases y sus anexos, hasta la hora tope preestablecida, se ha presentado un solo sobre, de la empresa LL Construcción del Sr. Lucimar Henkemeier Ten Caten RUC 5.389.833-8.
Procedido el acto de apertura de la oferta se ha dado lectura de los documentos sustanciales conforme al siguiente detalle:

Oferente	Declaración Jurada del Art. 40	Declaración Jurada de la Resolución Nº 941	Carta de Oferta debidamente extendida	Garantía de Mantenimiento de *Ofertas*	
				Póliza	Monto o Caución
LL Construcciones	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**16.886.400**

El oferente ***LL Construcciones del Sr. Lucimar Henkemeier Ten Caten con RUC 5.389.833-8*** con dirección de correo electrónico: is_estudiocontable@hotmail.com ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 27/09/2019, a las 13:18 horas. Presenta ofertas económicas según Lotes en el siguiente orden: Lote 1 **G. 178.164.00** (Guaraníes, ciento setenta y ocho millones, ciento sesenta y cuatro mil) Lote 2 **G. 41.902.000** (Guaraníes, cuarenta y un millones, novecientos dos mil) Lote 3 **G. 117.662.000** (ciento diez y siete millones, seiscientos sesenta y dos mil) ----------

Posteriormente, las ofertas quedan a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), a fin de dar cumplimiento al Art. 26 y concordantes de la Ley Nº 2.051/03 y al Art. 55 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que determinan el estudio y evaluación de la oferta, conforme a los criterios de rigor, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.----------

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES *

Eliza Barboza
Responsable de UOC

Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com
Unidad Operativa de Contrataciones – UOC

Sin otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las siete horas con veinte *minutos, para que así conste, firman en prueba de conformidad de todo lo actuado,* en el lugar y fecha indicados al comienzo, los intervinientes, según el siguiente detalle.----------

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Eliza Barboza
Responsable de UOC